

RESISTENCIA, .0 7 OCT 2024

VISTO:

La Ley N° 1940-A, la Resolución N° 036/24 de Fiscalía de Estado; la Actuación electrónica E 18-2024-2905-Ae; y

CONSIDERANDO:

Que conforme se acredita en actuación electrónica referenciada supra se ha desarrollado Concurso Interno de Antecedentes, Oposición y Entrevista Personal, para cubrir el cargo de Jefe del Departamento de Mesa de Entradas y Salidas - C.E.I.C. 36 – Porcentaje 42%- Actividad Central 01-Actividad Central – Actividad Específica 01 – Defensa del Patrimonio Provincial; CUOF 04 –Secretario General– Jurisdicción 18;

Que, a fs. 36 el Secretario General del organismo eleva orden de Mérito del Concurso Interno de antecedentes, oposición y entrevista personal, para cubrir el cargo de jefe del departamento de Mesa de Entradas y Salidas de Fiscalia de Estado;

Que, conforme el artículo 31, Capítulo 5 del Anexo I de la Resolución N° 036/24; corresponde en esta etapa determinar el corte de la orden de mérito para su posterior publicación en la web del organismo;

Que, a los fines mencionados, resulta menester el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA DEL CHACO RESUELVE:

Artículo 1º: APROBAR el orden de mérito obrante a fs. 35 de la Actuacion electrónica E 18-2024-2905-Ae, correspondiente al Concurso Interno de antecedentes, oposición y entrevista personal, para cubrir el cargo de jefe del departamento de Mesa de Entradas y Salidas de Fiscalia de Estado. -

Artículo 2°: REGISTRESE, y remítase al Jefe de Informática de esta Fiscalía de Estado para su publicación en la página web del organismo por el plazo de quince (15) días corridos. –



"2024- Año del 30° Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional y Provincial", Ley 3988-A

FISCALÍA DE ESTADO

Artículo 3°: CUMPLIDO lo dispuesto en el artículo precedente, vuelvan las actuaciones a esta oficina. -

ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN

PE LA PROVINCIA DEL CHACO

M.P. CHACO 4641 FOSS7 TOXI

DNI; 30.0861812

RESOLUCIÓN Nº
